



Expediente núm.: 278/2026

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada en sesión ordinaria el día 2 de marzo de 2026 se ha aprobado la convocatoria a la concesión de las subvenciones, de interés general destinadas a entes locales y entidades y/o asociaciones de la Comarca del Pallars Jussà para actividades de los ámbitos de la cultura y deportes y del ámbito de ferias locales y festivales para el ejercicio 2026, con el texto que figura en el expediente.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP de Lleida.

Esta convocatoria se rige por las siguientes bases reguladoras, aprobadas inicialmente por la Junta de Gobierno celebrada en sesión ordinaria el día 2 de marzo de 2026 y publicadas íntegramente en el BOPL núm. 50 de 13 de marzo de 2026 y en el DOGC núm. 9627 de 18 de marzo de 2026 y en el tablón de anuncios de la corporación.

Tremp (Pallars Jussà) en la fecha de la firma digital.

El Presidente,

Ramon Jordana Farré

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

